

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS. A QUIEN

ORDEN JUSTICIA, PATRIA. LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

EL LIBRO ENCARNADO.

(Continuación.)

Tratado con Inglaterra.

El último documento de este capítulo da idea del estado de las negociaciones:

«El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. británica.
San Ildefonso 12 de agosto de 1882.

No es que el gabinete de Madrid, que se complace en mantener las más amistosas relaciones con el de Londres, no se halla dispuesto á hacer cuanto esté de su parte para mejorar el estado actual de las relaciones comerciales entre España y la Gran-Bretaña, por lo que á ambas naciones interesa, sino que por grandes que sean estos deseos, cuya conveniencia es el primero en reconocer, el gobierno de S. M. se encuentra en la imposibilidad, por las razones que expone á V. E. en mi referida nota de 22 de junio, de conceder á la Gran-Bretaña el trato de nación más favorecida, sin la celebración de un tratado de comercio.

Al manifestarlo así á V. E., le hice presente al mismo tiempo que durante la negociación de de aquel pacto podían estudiarse, á la vez que las alteraciones de la escala alcohólica y las rebajas en los derechos sobre los vinos, el punto relativo al contrabando que se verifica desde Gibraltar, pero sin que esto significara en modo alguno que los acuerdos que sobre el particular pudieran concertarse entre los dos gobiernos, habrían de formar parte de las estipulaciones del convenio que hubiera de celebrarse.

De todos modos, el gobierno de S. M. siente á su vez muy de veras, que el de S. M. británica atribuya á falta de buen deseo lo que únicamente es hijo de la desproporción que, en nuestro entender, existe entre lo que solicita y lo que á su vez concede, y espera que, tomando en la consideración debida esta desigualdad, no tardarán en reanudarse unas negociaciones cuyo resultado ha de ser el desarrollo é incansante incremento de las transacciones mercantiles entre los países.

Al manifestarlo á V. E. aprovecho, etc.»

Paz con el Uruguay.

La mayor parte de los documentos de este capítulo, versan sobre la desaparición del Sr. Sanchez Caballero y el asesinato de otro español, el Sr. Sarracina.

Otros documentos se refieren á las gestiones practicadas por nuestro representante para alcanzar las satisfacciones pedidas, y la resolución adoptada por el gobierno español, ordenando al encargado de negocios de nuestro país que en el caso de no obtener respuesta satisfactoria se retirara con el personal de la legación, encargando al representante de Italia la protección de los súbditos españoles.

En los demás documentos aparecen resueltos de una manera definitiva los asuntos referentes á los atentados de que fueron víctima los súbditos españoles, y la aprobación del tratado de paz y amistad negociado y firmado en 1870 entre la república del Uruguay y España.

Paz con Chile.

Cuarenta y dos notas se han cruzado desde que en Julio de 1881 el encargado de Negocios de España en Lima dirigió al señor Ministro de Estado un artículo, que los periódicos oficiales publicaron, relativo á España, haciendo ver las buenas disposiciones de aquel país para con el nuestro, hasta que satisfactoriamente han terminado las diferencias en 29 de Noviembre último, después de las demostraciones hechas por las autoridades de Lima y Callao á los restos de

los españoles que fallecieron en el combate habido en aquellas aguas.

Marruecos.

Contiene el libro 23 documentos, á contar desde el 16 de Marzo de 1881, en la cual el plenipotenciario de España en Tánger reproduce los ofrecimientos que había hecho el sultán de comprarnos el derecho concedido por el tratado de W. d. Ras sobre Santa Cruz de Mar Pequeña. «La Iberia» que asegura ser muy satisfactorios todos los documentos, solo reproduce cuatro: uno del señor ministro de Estado en el cual, después de una reseña de lo hecho por los anteriores gobiernos, recomienda al plenipotenciario que valiéndose de la autoridad que debe darle cerca de aquel gobierno la política no interrumpida de sincera amistad y de desinterés con que siempre ha procedido el de S. M., procure persuadir al sultán de la necesidad imperiosa en que el gobierno de S. M. se encuentra de requerir la entrega del territorio que le pertenece en la costa de Marruecos, vecina á las islas Canarias. Otro del ministro plenipotenciario en Tánger á Sid-Abdel Kerim Brishia, pidiendo el cumplimiento del art. 8.º de tratado de W. d. Ras: otro, contestación de Sid Abdel Kerim, en el cual dice entre otras cosas:

«Sabed, oh, amigo! que antes de la fecha hemos hablado con el gran visir, el Sid Mohamed ben el-Arabi, sobre este asunto, y le hemos encontrado propicio al bien é inclinado á todo lo que pueda convenir á las excelsas naciones. El (el gran visir) comunicó nuestras palabras á Su Majestad, y S. I., dijo:—«Al vecino cercano es al que debemos atender antes que á nadie, cediéndole á Santa Cruz de Mar Pequeña, que nos pidió por conducto de Brishia; pues no hemos visto de él más que bien y benevolencia y atenciones.»—Esta fue la respuesta de S. M. cuatro días antes que recibiésemos vuestra carta. Cuando la recibimos la el-vamos á noticia de S. M., y S. M. contestó:—«La respuesta irá en carta al Taleb-Mohammed Vargas, é inmediatamente la llevarán dos ginetas.»—De él (de Vargas), pues, recibiréis la respuesta para vuestro respetable gobierno.»

Esta comunicación lleva la fecha de 8 de Noviembre último.

Finalmente, con fecha 30 del mismo mes el ministro plenipotenciario participó haber recibido y enviar copia traducida de la nota del ministro de Negocios extranjeros, confiando, en nombre del sultán, lo que manifestaba el H. H. Sid-Abdel Kerim Brishia, con referencia á la ejecución del art. 8.º del tratado de paz de 1860.

EL CANAL DE SUEZ.

En lo que á esta importantísimo asunto se refiere se encuentran también el Libro que examinamos interesantes documentos ocasionados por los sucesos que se realizaron en Egipto.

Figura entre estos documentos con el número 1 la circular que con fecha 24 de julio dirigió desde San Ildefonso el señor marqués de la Vega de Armijo á los representantes de España acreditados cerca de los gobiernos de las naciones más importantes, la cual por su gran interés y por su origen de las negociaciones seguidas transcribimos íntegra á continuación.

«El ministro de Estado al embajador S. M. en Paris y á los ministros plenipotenciarios en Berlin, Constantinopla, Londres, Roma, San Petersburgo y Viena.

San Ildefonso 24 de Julio de 1882.

Excmo. Sr.:

Por mis anteriores despachos habrá pedido V. E. enterarse de la atención con que el gobierno de S. M. el rey observa la marcha de los sucesos que de algún tiempo á esta parte vienen desarrollándose en Egipto, así como de las poderosas razones que le aconsejan no separar la

vista de las diversas fases porque pueden pasar, hasta llegar á un desenlace, las importantes cuestiones que hoy se debaten en Constantinopla.

Basta considerar que España posee dilatados territorios en el Archipiélago filipino, que encierran elementos de riqueza inestimable y una población de más de siete millones de habitantes, con los cuales se comunica por el Canal de Suez, y que sus costas se hallan, en una gran extensión, bañadas por las aguas del mar Mediterráneo, que la unen igualmente con las fortalezas que desde hace tantos años ocupa en la parte septentrional del Continente africano, para que á nadie pueda causar sorpresa la atención preferente que, como nación colonial al par que mediterránea, consagra á todo aquello que un día puede afectar sus más vitales intereses.

Mientras que sóc se ha tratado de las reformas que quizás fuera conveniente introducir en Egipto con mayor provecho de los intereses europeos, el gobierno de S. M. no ha creído que debía dirigirse á los de las potencias amigas, convencido de que éstos, inspirándose en aquel espíritu de recatado y de imparcialidad de que indudablemente se hallan animados, lograrían armonizar tantos intereses encontrados é introducir en los asuntos egipcios el orden y la estabilidad indispensables para la conservación de la paz, deseo común á todos los pueblos y á todos los gobiernos de Europa. El de S. M. se contentaba con seguir atentamente el curso de los sucesos, y dedicado á las tareas de una reorganización interior, que ha conseguido llevar á cabo, no tener ciertamente en propósito de intervenir en asuntos que, no saliendo de la esfera en que por el momento se agitaban, no podían ser para nuestro país objeto de un interés tan directo que le obligase á modificar la línea de conducta que desde un principio se había trazado.

Pero el arreglo de la cuestión de Egipto ha suscitado la cuestión del canal de Suez, que en tan alto grado afecta á España, y el gobierno cerca del cual se halla V. E. acreditado no puede extrañar que, llegado este caso, el gobierno español reivindique el derecho que le asiste por las especiales circunstancias de nuestro país, que anteriormente le detallado á V. E. para tomar parte en las discusiones que sobre aquel particular se suscitan entre los gobiernos de las grandes potencias, algunas de las cuales tienen indudablemente menos intereses que defender en la Occanía y en el Mediterráneo que España y varias otras naciones de las llamadas de segundo orden.

Creo, pues, el gobierno de S. M., y su convicción en este punto se halla confirmada por las declaraciones del ministro de Negocios extranjeros en las Cámaras francesas, que es indispensable para que las determinaciones que se adopten respecto del canal de Suez reúnan las condiciones de estabilidad y duración tan necesarias para la protección y defensa de los vastos intereses políticos y comerciales que con aquella cuestión se relacionan, que en la resolución de la misma intervengan todas las naciones occidentales, y singularmente aquellas á quienes más especialmente interesa la libre y no interrumpida navegación del canal.

No es esta, repito, una opinión aislada del gobierno, del cual tengo la honra de formar parte. De ella debo creer que participa también, según he manifestado á V. E., el ministro de Negocios extranjeros de la república francesa, cuando há pocos días declaraba solemnemente, ante la representación nacional, que el gobierno que tenía la honra de presidir había sido invitado por el de la Gran-Bretaña para velar unidos, con el asentimiento de Europa, por la seguridad de la navegación en el Canal; que él, por su parte, consideraba que era de su deber consultar la opinión de esta misma Europa, y que, si al

resolverse la cuestión de Suez, se hacia con el asentimiento de los Estados europeos, el gabinete francés entendía que habria desafiado mejor los intereses de su país.

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 6 de Enero de 1883.

QUIEN Á HIERRO MATA ...

Estamos mejor de lo que queremos.

No somos acreedores al mucho bien que los fusionistas nos están dispensando desde la bendita hora en que ocuparon el poder, á cuyos puestos se han adherido como ostra á la roca.

No tenemos motivo de queja, sin embargo de los muchos medios ilegales y absurdos que en las pasadas elecciones se han empleado en perjuicio del partido á que nos honramos pertenecer, hasta el extremo de obligarle á optar por el retraimiento en casi toda la provincia.

Nuestras censuras á tales y tan anómalos procedimientos como los que han reflejado estas mismas columnas de poco tiempo á esta parte, no tienen razón de ser; carecen en absoluto de fundamento; son inspiradas por el despecho que nos devora, cuando no hemos dirigido un solo cargo desprovisto de justificación, cuando hemos pedido mil veces que se nos llevara á los tribunales por impostores, cuando hemos demostrado con documentos auténticos la participación que ha cabido al Sr. Lopez Somalo en todos los asuntos que á elecciones se refieren, y de aquí que hayamos oído en más de una ocasión rumores acerca de la manera despiadada como nos trata cuando particularmente se ocupa de nosotros, dispensándonos con ello honra inmensa, el ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Sus ataques al partido conservador, en la ocasión presente en que nada puede esperar de él, sus diatribas y los insultos que al parecer infiere á los que ayer llamaba correligionarios, vienen á demostrar que nuestros ataques le alcanzan de cerca, le comprenden de lleno.

Los partidos de oposicion, no pueden contar en todos los casos más que con la rectitud é imparcialidad del gobierno ó de sus representantes en provincias; y cuando el Sr. Lopez Somalo ha desconocido esa imparcialidad y esa rectitud convirtiéndose en cacique de los caciques fusionistas, menoscabando contra toda noción de justicia el perfecto derecho de las oposiciones, equivocando á sabiendas y en provecho de sus amigos la misión que le confiara el Gobierno al otorgarle el mando que hoy desempeña, digáenos si podemos permanecer impasibles, tolerando que así se abuse de la inmunidad del poder, de los puestos oficiales que ocupan funcionarios que deben atemperar sus actos á las prescripciones legales, sin extralimitarse un solo punto de la línea que les señalan el deber y las leyes.

Si todo esto no merece censuras de los periódicos de oposicion, si debemos permitir que así se nos humille y que así se rebaje la dignidad de las agrupaciones políticas que militan frente á la que componen los hombres que tienen á su cargo la gobernación del Estado, confesamos con ingenuidad nuestra ignorancia ó nuestro desconocimiento en llenar debidamente la misión que nos está confiada.

No se nos alcanza tampoco el por qué de la ojeriza con que el Sr. Lopez Somalo nos

distingue, pues fácil es comprender que si la autoridad provincial no concreta sus atribuciones al círculo que le señalan las leyes, sino que atropellando estas se convierte en instrumento ciego de la pasión política que inspira á los amigos, la prensa independiente tiene el deber de evidenciar la conducta de compadrazgo de aquella autoridad, si quiere responder á lo que de ella tienen derecho á esperar los hombres y los ideales que defienden.

El Sr. Lopez Somalo se muestra iracundo, furioso, contra nosotros. El Sr. Lopez Somalo hubiera deseado que nuestro partido hubiese ido al retraimiento en toda la provincia y que después hubiéramos enmudecido para que sus maquinaciones pasaran desapercibidas ante la opinión pública.

¿Es qué desea el Sr. Gobernador que los conservadores de esta provincia se decidan por el retraimiento absoluto, eterno?

Si tal fuera su deseo, autorice á su órgano en la prensa para que nos lo manifieste así, y entonces sabremos á qué atenernos. Quizás por complacer á quien hasta hace poco se honraba con el dictado de amigo nuestro, hiciéramos el sacrificio de seguir su consejo, su indicación ó su deseo. Pero mientras, Su Señoría está en el caso de no abusar de la posición oficial que ocupa convirtiéndose en protector de los protectores.

Los hombres del partido fusionista no deben olvidar que su poder no es eterno: que la hora de su desengaño se aproxima á pasos ajigantados: que la fusión se deshace como la sal en el agua: que la época de su mando toca á su último instante y que el que á hierro mata á hierro muere.

Si tales han sido los procedimientos de este gobierno, ¿tendrán derecho los hombres que le siguen á quejarse mañana, cuando otro partido recurra desde el poder á los mismos reprobados medios que han empleado los fusionistas en materia electoral?

De ninguna manera.

D. Julio Puig Perez, Diputado provincial por el distrito de Alcoy, ha dirigido con fecha 4 una carta á «El Graduador,» en la que despues de un razonado preámbulo y de hacer constar la repugnancia que siente ante la necesidad de abordar la cuestión citando nombres propios, se estiende en consideraciones que vienen por de contado á evidenciar la conducta seguida por los señores Lopez Somalo y Terol, al votarse los turnos en la Comisión provincial.

Hace constar el Sr. Puig, que ninguno de los tres Diputados por el distrito de Alcoy pretendia ocupar el primer turno, entre otras razones, porque deseaban complacer al Sr. Barrera, que habia mostrado gran deseo en desempeñarlo. El Sr. Terol, en una conferencia que tuvo con el Alcalde de Villena y con el Diputado Sr. Yañez, manifestó gran empeño en que el Sr. Barrera no ocupara el primer turno, empeño de que participó y expuso *firmisimamente* el señor Gobernador civil, quedando convenido de un modo solemne que el Sr. Yañez, como hijo de Villena, ocuparía el primer turno, el Sr. Puig el segundo, y los Sres. Barrera y Albors el tercero y cuarto.

El Sr. Albors, marchó el 3 á Alcoy, llevándose la seguridad de la palabra de los Sres. Lopez Somalo y Terol.

Y añade el comunicante:

«¿Qué ha ocurrido despues? Ignoro lo que pueda haber ocurrido en las conferencias y cabildos celebrados en el despacho del Sr. Lopez Somalo y en el del Sr. Terol: ignoro las intrigas que puedan haber mediado, para echar por el suelo la combinación convenida; pero lo que no ignoro, lo que todo el mundo sabe es, que el resultado de la votación ha sido humillante para Alcoy y Villena y que los Sres Lopez So-

malo y Terol tan contrarios ayer á que se le diera el primer lugar al Sr. Barrera, le han votado, y han hecho que sus amigos *adictos* votaran con ellos, faltando de este modo al compromiso *solemnemente* contraído.»

Conviene hacer notar la *envidiable gloria* que cabe al Sr. Lopez Somalo por meterse en camisa de once varas, como vulgarmente se dice, pues si este señor se hubiese concretado á cumplir y hacer cumplir las leyes en todas sus partes, sin avenirse ni prestarse á imposiciones y *chanchullos* ó *chinchorrerías* como dice «El Constitucional Dinástico,» no habria dado lugar á que se le censurara con tanta acritud, llegándose al extremo de decirle que ha faltado á compromisos solemnemente contraídos, ó lo que es lo mismo, que la palabra de su señoría es cual la veleta que gira con facilidad á todos lados, según del que el viento procede.

Era lo único que faltaba á nuestro cariñoso Gobernador civil.

En «El Imparcial» recibido ayer, encontramos un bien escrito artículo dedicado á la cuestión electoral, y que el colega titula *De mal en peor.*

Las últimas elecciones han venido á completar el desengaño aun en los más prevenidos en favor de la supuesta sinceridad de propósitos en determinados hombres. Ahí está el resultado inverosímil de la elección: ahí el procedimiento inconcebible para conseguirla. Todo se ha puesto en práctica para obtener el triunfo de los candidatos adictos y cerrar la entrada á los de oposicion.

Y dice «El Imparcial:»

«Vano seria disimular á la opinión pública la gravedad de mis progresos del mal. Nuestro cuerpo electoral no está ya enfermo; está punto ménos que perdido. Y cada una de las distintas causas que lo pervierten y lo pierden, unas que radican en él mismo, otras que vienen de la acción de los gobiernos, se acentúa de dia en dia, hora por hora, léjos de desaparecer ó debilitarse siquiera. Indiferencia de los electores, demasías del caciquismo, coacciones de la autoridad, atropellos y abusos de todo género y de toda procedencia, van creciendo á igual compás y en proporciones verdaderamente desconsoladoras, á punto de haberse quebrantado ya notablemente, en aquellos que suelen confundir los efectos con las causas, el prestigio de que debe y necesita estar rodeado el sistema representativo.»

Tiene razón el diario madrileño; pero su voz se perderá en el vacío y el mal continuará causando sus estragos, porque no se hace nada para poner remedio, siendo así que no hemos de cansarnos de repetir, lo que creemos haber dicho en otra ocasión, que mientras no haya verdadero cuerpo electoral, y libertad de sufragio, el régimen constitucional correrá grave peligro en España.

La Comisión provincial empezó ayer á dar muestras de su existencia.

Su primer cuidado fué extender algunas cesantías y otros tantos nombramientos, entre ellos el del Sr. Perez Aznar, director de nuestro colega local «El Constitucional Dinástico» para archivero de la Diputación.

Nos parece acertado el nombramiento y felicitamos á nuestro dignísimo compañero en la prensa por el nuevo destino que se le confía.

Ni osté es mi compare, ni ese es el camino de Sevilla.

Dijo «El Constitucional Dinástico:»

«Con arreglo á las disposiciones últimamente dictadas por la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, ayer á las once de la mañana tuvo lugar la apertura de la Audiencia de este distrito.»

Y le replica «La Libertad:»

«Querido colega: ni la Audiencia es de distrito, ni la Ley de Enjuiciamiento Criminal *ha* dictado disposición alguna.»

O lo que es lo mismo: «Querido colega, para otra vez es necesario que sepas lo que te escribes, porque cometes mil incalificables desatinos.»

Y dirá «El Constitucional Dinástico o Bien, ¿y qué?»

El que no sabe más....

Poco, pero bueno.

Hé aquí un sueltécito de «La Libertad.»

«El Graduador» nos llama *escuderos* de la situación.

Pues reflexione el colega: si nuestro papel de escuderos es harto secundario, gracias á nuestra modestia, ¿qué dirá el diario posibilista de los *lacayos* de todas las situaciones?

A esos los debe conocer «El Graduador.»

Porque los tiene en casa.»

Y dispense «El Graduador» el modo de señalar, podía haber añadido el órgano de la izquierda.

El movimiento de población ocurrido en Alicante y Alcoy durante la quinta semana del mes de Diciembre próximo pasado, arroja un total de sesenta y cuatro defunciones y cincuenta y ocho nacimientos, en la siguiente forma:

Alicante.

Defunciones 31
Nacimientos 32

Aumento de censo. 1

Alcoy.

Defunciones 33
Nacimientos 26

Disminución de censo. 7

De los nacimientos aparecen veinte y nueve varones y veinte y siete hembras legítimos y uno y una respectivamente naturales, resultando una disminución en el censo durante el espresado periodo de seis habitantes.

Nuestro colega de Alcoy «El Serpis» dió hace pocos días la noticia de haber sido secuestrado en las inmediaciones de Sax, el presbítero D. Francisco Ortuño.

En el número del mismo colega que recibimos ayer encontramos los siguientes detalles, como ampliación á la anterior noticia:

«A las tres de la tarde del día 16 de Diciembre último, salió dicho señor con dirección á una de sus haciendas montado en un carro que guiaba uno de sus criados. Al llegar al sitio denominado «Alto de las tijeras» se presentaron cuatro hombres cubiertos con antifaces, deteniendo dicho vehículo y exigiendo al sacerdote 5.000 duros con amenaza de muerte.

Al manifestarles este señor que carecía de tan crecida cantidad, y que solo podía entregar el metálico que hubiera en su casa, le hicieron firmar un documento que los criminales llevaban extendido al efecto, y le dejaron en libertad á condición de mandar con el criado el dinero que tuviera.

Habiendo vuelto el criado con la suma de 1.500 reales, desaparecieron los criminales, amenazando de muerte al doméstico si volvía la cabeza para observar sus pasos.

Conocido el hecho por las fuerzas de la Guardia civil de los puestos de Saurias, Petrel y las del mismo Sax, practicaron activas diligencias en averiguación de los criminales, dando por resultado su captura el día 18 en el caserío llamado del Monte Cabrera.

Se llaman Bonifacio Gil, José Solano, Joaquín Chivo y José Sánchez, son vecinos de Sax, y han sido puestos á disposición del Gobernador militar de la provincia.

Al ser detenidos se les ocuparon 1 020 reales en metálico, tres pistolas y el documento que había firmado el Sr. Ortuño.»

GACETILLAS.

El grito de guerra.—Anteanoche, como habíamos anunciado, se verificó el estreno de esta obra, que alcanzó un éxito extraordinario, siendo aplaudidos casi todos los números musicales de que se compone la obra y algunas escenas dramáticas de sobresaliente mérito.

Los autores fueron llamados dos veces al palco escénico entre atronadores aplausos, al final del acto segundo y otras dos al terminarse la obra, una y otra vez en unión de los artistas encargados de su desempeño.

La orquesta, dió luego una brillante serenata á los señores Navarro y Rubio, por el lisonjero éxito alcanzado por *El grito de guerra*.

Como nos proponemos emitir un juicio estenso y detallado sobre el libro, la música y la ejecución, solo nos cumple por hoy felicitar á los distinguidos autores de dicha producción, como lo hacemos, enviándoles nuestra cordial y sincera enhorabuena.

Merece visitarse.—Está llamando poderosamente la atención del público que le frecuenta y favorece el gabinete fotografico de los señores Guyót y Nicora, (Mendez Nuñez, 9.) por las reformas en él introducidas, los aparatos recibidos que son los últimos perfeccionados, y más que por todo eso, por la galantería de sus dueños, su idoneidad en el arte á que se dedican, el exacto parecido que imprimen á los retratos, la puntualidad y exactitud en el servicio, la modicidad de los precios y otras y otras circunstancias que hacen doblemente recomendable el referido gabinete.

Por un procedimiento nuevo, se fotografian los niños; procedimiento á la vez tan rápido, que por continuado que sea el movimiento de ellos, no obsta, sin embargo, para que se obtenga en la plancha la reproducción mas acabada y perfecta.

Así es, que sin disputa, puede asegurarse que la fotografía de los Sres. Guyót y Nicora, es hoy la más favorecida por el público alicantino, que si busca exactitud y naturalidad en el retrato, busca también la debida economía.

Creemos que nuestros abonados agradecerán estas breves indicaciones y favorecerán con su visita á los artistas referidos, seguros de que serán complacidos en sus deseos.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Covadonga, c. Pola, de Cartagena, con efectos.

Vapor N. Perech, c. Revaredo, de Cartagena, con efectos.

Vapor francés Lutetia, c. Allemand, de Beaufraff, con mineral.

DESPACHADOS.

Laud M. C. de los Angeles, p. Quesada, para Torrevieja, con lastre.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, para Orán, con efectos.

Vapor Besós, c. Ganteiz, para Cette, con efectos.

Vapor Alcira, c. Sentí, para Cette, con efectos.

Laud Magdalena, c. Estellés, para Vinaróz, con lastre.

Pol. gol. francesa Thenera, c. Caf, para Cette, con vino.

Vapor francés Lutetia, c. Alemand, para Cette, con vino.

Vapor Buenaventura, c. Perez, para Argel, con efectos.

Balandra Consuelo, c. Cardona, para Denia, con efectos.

Vapor N. Perez, c. Reboledo, para Barcelona, con efectos.

Vapor Covadonga, c. Pola, para Barcelona, con efectos.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—La adoración de los Santos Reyes.

SANTO DE MAÑANA.—La Fiesta del Niño Perdido.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual, y continúa la novena de la Purísima Concepción.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingót y Valls, Director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 8 al 11 del actual, se expenderán en la oficina de esta Dirección, los albalas de la tanda primera del corriente año, para los regantes de las quince presas de Montuegre, cobrándose el impuesto de un

céntimo de peseta por minuto de agua, con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 5 de Enero de 1883.—Mariano A. Mingót.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

En cumplimiento á lo que dispone el artículo 100 de la ley de Reemplazos vigente, el domingo día 7 de Enero próximo, dará principio el acta de llamamiento y declaración de soldados.

Alicante 31 de Diciembre de 1882.—Carlos Chorro.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 29 palmos.

Pared descubierta, 83 id.

De cieno, 83 id.

Entra media hila fuerte.

Sale una cuarta hila fuerte.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 3 de Enero de 1882.—El director, Mariano A. Mingót.

SECCIÓN DE RECLAMOS.

FOSFATO DE LERAS.

Más de doscientas experiencias efectuadas en el *Hotel Dieu* de Paris, por el sábio profesor Barth, han demostrado de un modo irrecusable que el *Fosfato de hierro de Leras*, es el mejor de los ferruginosos en todas las enfermedades que proceden de la *pobresa de sangre*, no solo por no estreñir, ni ennegrecer la dentura, sino porque su forma soluble y clara, la hace fácil de tomar y asimilable para los estómagos más delicados, efecto natural pues ayuda las *digestiones laboriosas* y los *dolores estomacales*. Este producto ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones por lo méos ineficaces. Para evitarlas, exíjase la firma de Leras, la marca de fábrica de Grimault y Compañía y el sello azul del gobierno francés.

VENTA.

Se anuncia la venta de *doce mil* pies de Almendros, situados en el término de la villa de Biar, á unos 800 metros de distancia de la misma y casi contiguos á la carretera de Villena á Alcoy, á los precios siguientes:

A escoger á 2 reales el pie.

Sin escoger á 11¼ id. id.

Darán razon en casa de Juan Perez, calle de la Barrera, número 8, en Biar.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche, (1.ª de abono).—El drama en tres actos, «El grito de guerra.»

Entrada general, 0.75 céntimos.—Media, 0.50

A las ocho.

Por la tarde á las tres y media, la zarzuela en tres actos, «Las dos princesas.»

Entrada general 0.50.

TEATRO ESPAÑOL.—Función para hoy, la comedia en dos actos, «Amistad á rédito.»

La comedia en dos actos, «Els besons de Sedaví.»

Entrada general 50 céntimos.

A las ocho.

Por la tarde á las tres y media.—El drama en cuatro actos, «Valentin el Guarda-Costas.»

La pieza en un acto, «Mentirola y el tío Lepa.»

Entrada general 50 céntimos.

Para el domingo.—La comedia en dos actos, «Con la música á otra parte.»

La pieza en un acto, «El rey de les criailles.»

La pieza en un acto, «La escaleta del dimoni.»

Entrada general 50 céntimos.

A las ocho.

Por la tarde á las tres y media.—El drama en cinco actos, «Juan Diente ó el verdugo del rey.»

La pieza en un acto, «Un torero de estopa.»

Entrada general 50 céntimos.

A N U N C I O S

A C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc. que hacen las delicias de los aficionados a la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operación.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fría, y se deja, agitando de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operación.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal de recreo que se quiera cuajar bien sea orzúta de arroz, de chufas ó de pepitas de melón; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera o de cualquier sustancia.—Las orzútas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operación.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningún principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operación segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 2 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia después de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete.

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Curación radical de las enfermedades secretas por mi método, basado en recientes investigaciones científicas, aun en los casos más desesperados sin desorden alguno de las funciones. Igualmente cura las consecuencias molestas de los pecados de la juventud, neurosis é impotencias.

Se garantiza la discreción.

Envíese una descripción exacta de la enfermedad.

Dr. Bella, PARIS, 6, Plaza de la Nation.

Miembro de varias sociedades científicas.

SORDOS

Curación rápida y completa de laom sordera y de todas las enfermedades del oído por crónicas que sean. Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12 Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera a las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cig rrreras de música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, huls y sutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero. Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Sillitas de tigre y de abrilla para señoras y niñas. Camas de hierro inglesas de matrimonio y camaras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

LA MAGALLANA

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS
Autorizada por escritura de D. Francisco de Sales Maspons
y Labrés, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona.

CAPITAL SOCIAL: UN MILLON DE PESETAS

Elevable á 25 millones de pesetas.

Dirección General, Barcelona, Mendizábal, 23, 2.º

Esta Compañía es la primera que en España asegura:

Contra pedriscos.—Contra accidentes personales circulando ó por la circulación en Ferro-carriés.—Tranvías.—Cochea.—Diligencias.—Omnibus, etc. mediante una prima fija anual al alcance de todas las fortunas.—Seguros colectivos para los obreros de fábricas, máquinas y talleres por una prima equivalente á 3 céntimos de peseta sobre el jornal diario.

Agente general en Alicante, D. Juan Augusto Blanquer, Lonja de Caballeros, núm. 6, quien facilitará prospectos y se dan cuantos pormenores se necesitan.

ASMA

ALIVIADA Y CURADA POR MEDIO DE LOS

CIGARRILLOS INDIOS

de GRIMAULT y C^a, Paris

Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos de Bronquía, el Insomnio, la Extinción de la voz, de Asma, la Tos nerviosa, las Neuralgias de la faz, y combatir la Tisis laríngea.

ESTE CIGARRILLO LLEVA LA MARCA DE FABRICA, LA FIRMA GRIMAULT Y C^a, Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Alicante, Sra. Viuda de Rodríguez Hernandez, Mayor, 22.

Jarabe pectoral balsámico

CONTRA

TODA CLASE DE TOSES

POR REBELDES Y CRONICAS QUE SEAN

DEL

DOCTOR GADEA

San Francisco 24 y 26.—Alicante.

La tos catarral; la tos seca que padecen los individuos nerviosos y asmáticos; la tos rónica y pertinaz sintomática de la tisis; la tos ferina ó de coqueluche, desaparecen ó disminuyen con el uso de este jarabe.

Consultense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

NO MAS INCENDIOS EN LOS TEATROS, EL INCOMBUSTIBLE.

Descubrimiento útil y benéfico de gran aplicación á las Artes y á la Industria.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

La aplicación del líquido llamado Incombustible, á decoraciones de teatros, á la madera y al papel de documentos ofrece las mayores garantías de favorable éxito, siendo el único medio conocido hasta el día de evitar incendios y catástrofes como la de Viena y otras muchas que han ocurrido y vienen ocurriendo á cada paso.

Dicho líquido compuesto de diversas materias graduadas con la mayor exactitud para obtener un ligero resultado, ofrece la ventaja de no alterar los colores de los lienzos juntados, ni de las juntas, siendo su decoración permanente.

La adopción, pues, en los teatros de tal mejora, es bajo todo punto necesaria, por cuanto lleva la tranquilidad al público, y porque además es de utilidad material para el propietario y lucrativa para las empresas teatrales, puesto que de ese modo aumentaría la concurrencia á los espectáculos.

Para más noticias dirigirse á los inventores Gimenez é Irigoyen, Abacerades 5, Pamplona, ó á su representante en esta ciudad, D. Trino Alted y Jorned, calle de Bailen n.º 4. 1.º izqda.

ACADEMIA DE FRANCES Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educación.»

Calle de Montegon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.
Preparación para el ingreso en las academias de Infantería y Administración militar, etc.
Preparación para las carreras de Telegrafos, Aduanas, Comercio, etc.
Preparación para maestros y maestras

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés. Italiano. Francés, solfeo y piano.
Teneduría de libros por partida doble.
El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos peciales.
Honorarios módicos y convencionales.